

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°29-2017
JUEVES 13 DE JULIO DE 2017

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 27 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN (en adelante CCDRB), CELEBRADA EL JUEVES 13 DE JULIO DE 2017, EN SUS INSTALACIONES, EN EL CANTÓN DE BELÉN, PROVINCIA DE HEREDIA, A LAS DIECIOCHO HORAS Y DIEZ MINUTOS, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA: MIEMBROS PRESENTES: SR. MANUEL GONZALEZ MURILLO, PRESIDENTE; SRA. ROSARIO ALVARADO, VOCAL 1; SRA. CAROLINA RODRIGUEZ, VOCAL 2; SR. MYNOR MURILLO, VOCAL 3. EL SR. ROBERTO CARLOS ZUMBADO, VICEPRESIDENTE; SE ENCUENTRA EN REPRESENTACION DE LA JUNTA EN PROCESO DE JUEGOS NACIONALES. FUNCIONARIOS PRESENTES: REBECA VENEGAS VALVERDE; ASISTENTE ADMINISTRATIVA. ASESOR LEGAL, SR. JULIO FONSECA PIÓN.

- I. VERIFICACION DE QUORUM Y APROBACION DE AGENDA
- II. REVISION Y APROBACION DE ACTAS
- III. INFORME PROCESOS LEGALES
- IV. ATENCION A PARTICULARES. NO HAY
- V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA.
- VI. INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL.
- VII. INFORME DE LA SECRETARÍA DE JUNTA DIRECTIVA.
- VIII. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA.
- IX. ATENCION A FUNCIONARIOS. NO HAY
- X. VARIOS.
- XI. INFORME DE COMISIONES
- XII. INFORME DE DIRECTIVOS.
- XIII. MOCIONES E INICIATIVAS.

CAPITULO I - VERIFICACION DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:

ARTÍCULO 01. Verificado el Quórum se procede someter la agenda del día a votación

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA, SR. MANUEL GONZALEZ MURILLO, PRESIDENTE; SRA. ROSARIO ALVARADO, VOCAL 1; SRA. CAROLINA RODRIGUEZ, VOCAL 2; SR MYNOR MURILLO , VOCAL 3, SE ACUERDA: Aprobar la agenda correspondiente a Sesión ordinaria N° 29-2017 del día jueves 13 de Julio de 2017.

CAPITULO II. REVISION, INFORME SOBRE LAS ACTAS:

ARTÍCULO 02. Se realiza la aprobación del acta ordinaria #27 y el acta extraordinaria #28.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, CON TRES VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA, SR. MANUEL GONZALEZ MURILLO, PRESIDENTE; SRA. CAROLINA RODRIGUEZ, VOCAL 2; SR MYNOR MURILLO, VOCAL 3. SE INHIBE AL VOTO LA SRA. ROSARIO ALVARADO, VOCAL 1, YA QUE NO ESTUVO PRESENTE, SE ACUERDA: Se aprueba el acta ordinaria #27; se aprueba el primer acuerdo y se revoca del segundo acuerdo del acta extraordinaria #28.

CAPITULO III. INFORME DE PROCESOS LEGALES

ARTÍCULO 03. Toma la palabra el Asesor legal, el Sr. Julio Fonseca Pión e indica que el acuerdo número dos tomado en sesión extraordinaria 28-2017 realizada el Lunes 10 de Julio, debe ser revocado, para no obviar pasos de jerarquía ya que la relación de superior de este comité es el Consejo Municipal y no con la alcaldía, por lo que es mejor enviar este documento al Honorable Consejo Municipal, para que sean ellos los que decidan

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°29-2017
JUEVES 13 DE JULIO DE 2017

qué hacer con dicho informe. Por lo que corresponderá tomar una nueva determinación en cuanto a lo que se va a realizar con la Relación de Hechos RH-AI-01-2017 documento titulado: "ACTUACIONES DEL ADMINISTRADOR GENERAL TITULAR Y DEL EX SECRETARIO DE ACTAS Y ASESOR LEGAL DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN (CCDRB)", presentada según oficio OAI-91-2017. Visto el título de dicha relación de hechos, así como que dicho documento tiene origen el artículo 2.4 de la sesión ordinaria No. 30-2016 del 14 de julio de 2016, esta Junta Directiva aprecia que actuaciones del señor Pablo Vindas Acosta podrían estar incluidas dentro de tal relación de hechos. En consecuencia, al acuerdo 1 tomado en sesión extraordinaria 28-2017 realizada el Lunes 10 de Julio, Ratificado en la sección 29-2017 del 13 de Julio del 2017. Que dice textualmente "Que desde este momento en adelante y hasta que eventualmente cambien las circunstancias que motivan esta decisión, **esta Junta Directiva se inhibirá de conocer cualquier asunto relativo al señor Vindas Acosta**" en virtud del que esta Junta se ha inhibido de conocer cualquier asunto relativo a dicho señor, Esto para que la junta directiva del Comité de Deportes no tenga injerencia en esta relación de hechos, para asegurar imparcialidad y objetividad para el Sr. Pablo Vindas Acosta.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA, SR. MANUEL GONZALEZ MURILLO, PRESIDENTE; SRA. ROSARIO ALVARADO, VOCAL 1, SRA. CAROLINA RODRÍGUEZ VOCAL 2; SR. MYNOR MURILLO VOCAL 3 SE ACUERDA DE FORMA DEFINITIVA:

Primero: Revocar el acuerdo dos tomado en sesión extraordinaria 28-2017 realizada el Lunes 10 de Julio.

Segundo: Dar por recibido el oficio OAI-91-2017, de fecha 30 de junio de 2017, remitido por la Auditoría Interna, en donde se adjuntó la relación de hechos RH-AI-01-2017 en un sobre lacrado con el sello de dicha Auditoría. La relación de hechos se titula: "ACTUACIONES DEL ADMINISTRADOR GENERAL TITULAR Y DEL EX SECRETARIO DE ACTAS Y ASESOR LEGAL DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN (CCDRB)". **Tercero:** **Mantener lacrado y sin abrir el sobre que contiene el documento RH-AI-01-2017 documento titulado: "ACTUACIONES DEL ADMINISTRADOR GENERAL TITULAR Y DEL EX SECRETARIO DE ACTAS Y ASESOR LEGAL DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN (CCDRB)", y remitirlo al Consejo Municipal de Belén.**

ARTÍCULO 04. Toma la palabra el Asesor legal, el Sr. Julio Fonseca e indica que el lunes 10 de julio del presente año se presentó la solicitud de adición y aclaración al fallo de la sala constitucional y el siguiente proceso en atender, el cual es del Sr. Pablo Vindas refiere a un juicio contencioso administrativo en donde el Sr. Pablo Vindas está pidiendo la nulidad de una serie de decisiones en donde hace una mezcla de decisiones del Consejo Municipal y otras de la Junta Directiva del Comité de Deportes. Este sería el siguiente proceso en atender.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA, SR. MANUEL GONZALEZ MURILLO, PRESIDENTE; SRA. ROSARIO ALVARADO, VOCAL 1, SRA. CAROLINA RODRÍGUEZ VOCAL 2; SR. MYNOR MURILLO VOCAL 3 SE ACUERDA: Dar por recibida la información

CAPITULO IV. ATENCION A PARTICULARES
NO HAY

CAPITULO V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA.

ARTÍCULO 05. Toma la palabra el Sr. Manuel González y le realiza la consulta al asesor legal, el Sr. Julio Fonseca referente al presupuesto del 2016, según el área Financiera no fue aprobado sino que solamente se

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°29-2017
JUEVES 13 DE JULIO DE 2017

aprobó la modificación presupuestaria, es decir que el acuerdo consistía en dos partes, la primera aprobar la liquidación presupuestaria del 2016 y la segunda aprobar la modificación presupuestaria del 2016 pero solo se aprobó la modificación presupuestaria. El Sr. Daniel Rodríguez, asistente financiero necesita enviar esta información a la contraloría pero necesita que se apruebe la liquidación presupuestaria del 2016. Indica la Sra. Carolina Rodríguez que ella se compromete a buscar esta información en la cual se hizo el acuerdo de la aprobación de la liquidación presupuestaria del 2016.

ARTÍCULO 06. Toma la palabra el Sr. Manuel González e informa que con respecto a la posición de juegos nacionales 2017, los atletas han representado de excelente manera al cantón, encontrándonos en la tercera posición a nivel nacional.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA, SR. MANUEL GONZALEZ MURILLO, PRESIDENTE; SRA. ROSARIO ALVARADO, VOCAL 1, SRA. CAROLINA RODRÍGUEZ VOCAL 2; SR. MYNOR MURILLO VOCAL 3 SE ACUERDA: Dar por recibida la información

CAPITULO VI. INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN.
NO HAY

CAPITULO VII. INFORME DE LA SECRETARÍA.

ARTÍCULO 07. Toma la palabra la Sra. Rebeca Venegas e informa que Karate-Do trajo la información que se le solicitó con respecto al detalle de los gastos, ya que en el estado de resultados que enviaron con anterioridad no venían bien detallados y estos presentaban pérdidas por \$3.000.000,00 de colones, por esta razón se les solicita dicha información para corroborar los gastos mensuales a los que incurrir para saber el porqué de estas pérdidas, toma la palabra la Sra. Carolina Rodríguez e indica que ellos especifican los gastos que tienen en los torneos pero no especifican y que ya está comprobado los cobros que se les realizan a los padres de familia de los atletas con facturas que no son timbradas, a lo cual indica que no es posible que estén teniendo pérdidas si no incurrir en gastos por alquiler del lugar donde realizan sus entrenamientos y además de eso que se les cobra una mensualidad a sus atletas. Toma la palabra el Sr. Mynor Murillo y manifiesta que porqué a la asociación de karate do se le ponen tantas trabas por no estar adscrita si es una asociación que trabaja y da buenos resultados a nivel deportivo y además expresa que no debería de cuestionarse un documento legal realizado por un CPA. Toma la palabra la Sra. Carolina e indica que no es que se dude del documento realizado por el CPA sino que a este no se les está entregando toda la información para que realice los estados financieros de la manera correcta, es por esto que se les ha solicitado este documento adicional.

Comentado [P1]: Recibos que no son timbrados

ARTÍCULO 08. Toma la palabra la Sra. Rebeca Venegas e indica que con respecto al tema de Karate Do fue enviada una notificación por parte del Consejo Municipal Ref. 3732/2017 que literalmente dice:

Belén, 05 de Julio del 2017
Ref.3732/2017

Señor (a)

- Allan Cambrero Alvarado Presidente de la Asociación Deportiva de Karate-do Belén

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°29-2017
JUEVES 13 DE JULIO DE 2017

- Junta Directiva del Comité de Deportes
Presente

Estimado (a) señor (a):

La suscrita Secretaria del Concejo Municipal de Belén, le notifica el acuerdo tomado, en la **Sesión Ordinaria No.37-2017**, celebrada el veintisiete de junio del dos mil diecisiete y ratificada el cuatro de julio del año dos mil diecisiete, que literalmente dice:

CAPÍTULO VI

LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO 32. Se conoce trámite 2853 de Allan Cambroner Alvarado Presidente de la Asociación Deportiva de Karate-do Belén. Por este medio nosotros la Asociación Deportiva Karate do Belén queremos hacer de su conocimiento que en la últimas semanas la Junta Directiva del Comité de Deportes nos ha solicitado información financiera adicional, a pesar que nosotros como Asociación adscrita al CCDR de Belén presentamos oportunamente cada 3 meses estados financieros certificados por un contador público autorizado (CPA), como ellos mismos nos indicaron debíamos hacerlo. Cuando de manera respetuosa solicitamos a la Junta Directiva que nos aclararan dos aspectos. A) Con base en que fundamento legal ellos nos solicitan información financiera de unos estados financieros ya certificados por un CPA. B) Además un detalle de las observaciones y/o análisis que realizó la Junta Directiva para solicitar más información.

La respuesta recibida fue un acuerdo en la Sesión Ordinaria No. 20-2017 donde se limitan a decir, cito textualmente: "(...) que la junta directiva solicita los informes detallados con el fundamento de que somos el ente regulador de las instalaciones que se les está presentando sin ningún costo y pueden pedir detalles (...)." Como se puede ver el fundamento que ellos se basan es solamente porque ellos son la Junta Directiva, el cual consideramos que se están tomando atribuciones que no le corresponden. Con base en lo anterior creemos que no es a todas las asociaciones adscritas o con licitación vigente que la Junta Directiva le solicita estados financieros o información adicional de los mismos a pesar que deben presentarla. Por estos motivos consideramos que existe una persecución por parte de la Junta Directiva del Comité de Deportes hacia nuestra organización, además queremos solicitar una audiencia ante su Concejo lo antes posible, porque sentimos que nos estamos viendo afectados con el accionar de la junta directiva.

Adjuntamos el acuerdo 20-2017 enviado por la Junta Directiva del Comité de Deportes de Belén a nuestra organización.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Solicitar a la Junta Directiva del Comité de Deportes aclarar si la Asociación Deportiva de Karate-do Belén, cumplió con el Artículo 12 del Reglamento del Comité de Deportes, que cita: *"Las Asociaciones Recreativas y Deportivas Adscritas deberán entregar, sobre el trabajo, programación, proyecto o actividad que realizan para el CCDRB; informes a la Junta Directiva del CCDRB y cumplir con todo lo establecido en la Ley de Contratación*

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°29-2017
JUEVES 13 DE JULIO DE 2017

*Administrativa, su respectivo Reglamento y el Reglamento del CCDRB. Que se presenten informes anuales de labores y estados financieros debidamente auditados por una auditoría externa en la primera semana de abril, con una copia al Concejo Municipal.”. **SEGUNDO: Brindar** la audiencia solicitada por la Asociación la cual deberá ser coordinada con la Secretaría del Concejo Municipal.*

Toma la palabra la Sra. Carolina Rodríguez e indica que Karate Do no está adscrita y se les solicita esta información cada tres meses porque así lo establece el reglamento en lo que respecta a las licitaciones. La Sra. Carolina indica que quiere que quede en actas que a las asociaciones no adscritas que no le gusten las regulaciones del Comité de Deportes pueden irse para otro lugar.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA, SR. MANUEL GONZALEZ MURILLO, PRESIDENTE; SRA. ROSARIO ALVARADO, VOCAL 1; SRA. CAROLINA RODRIGUEZ, VOCAL 2; EL SR MYNOR MURILLO SE ABSTIENE AL VOTO, VOCAL 3, SE ACUERDA: Se da por recibido y se va a realizar el análisis correspondiente para contestarle al consejo municipal.

ARTÍCULO 09. Toma la palabra la Sra. Rebeca Venegas e informa sobre la solicitud del Sr. Daniel Rodríguez, La Sra. Rebeca Venegas y el Sr. Pablo Vindas, sobre el cambio de horario del personal administrativo el cual pasaría de las 8:30am a 5:36pm de Lunes a Viernes al horario de 7:00am a 4:36pm para cumplir igual con las 48 horas estipuladas con excepción del Sr. Allan Araya, ya que su contrato es por 45 horas al igual que los funcionarios administrativos Municipales.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, CON CUATRO TRES A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA, SR. MANUEL GONZALEZ MURILLO, PRESIDENTE; SRA. ROSARIO ALVARADO, VOCAL 1; SRA. CAROLINA RODRIGUEZ, VOCAL 2; EL SR MYNOR MURILLO, VOCAL 3, SE ACUERDA: Se da por recibido y se le solicita a la Asistente Administrativa hacer la revisión del horario laboral de cada uno de los funcionarios administrativos en sus contratos y presentarlos el próximo Jueves.

ARTÍCULO 10. Toma la palabra la Sra. Rebeca Venegas e indica que el Consejo Municipal envió un agradecimiento por la invitación que se les realizó para asistir a la juramentación de los atletas Belemitas que participarían en los Juegos Deportivos Nacionales del presente año.

ARTÍCULO 11. Toma la palabra la Sra. Rebeca Venegas e indica que llegó la agenda semanal de la Asociación de Fútbol con el calendario de los días 06, 08 y 09 del mes de julio del año en curso.

Belén, 5 de julio del 2017

ADBF ADMO2017

112

Señores

Junta Directiva

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén

CCDRB

Presente,

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°29-2017
JUEVES 13 DE JULIO DE 2017

Estimado señores:

Reciban un cordial saludo por parte de la Junta Directiva de la Asociación Deportiva Belén Fútbol, a la vez de la forma más respetuosa nos puedan autorizar el uso de la cancha del Polideportivo para la realización de partidos de fogueo y torneo para las distintas categorías, según acta 64 del día 3 de julio del 2017 :

CANCHA POLIDEPORTIVO	HORA	TORNEO	PARTIDO
Jueves 6 de julio 2017	8:00 p.m.	amistoso	AD Belén U-20 vrs Santa Ana
sábado 8 de julio 2017	8:00am11:30 a.m	Escuelita	AD Belén
sábado 8 de julio 2017	11:30 am	Amistoso	AD Belen 2008 vrs Carmelita
sábado 8 de julio 2017	12:30 pm	Amistoso	AD Belen2005 vrs Santa Ana
sábado 8 de julio 2017	2:00 pm	Amistoso	AD Belen 2003 vrs Consultans
Sábado 8 de julio 2017	4:00 pm	Amistoso	AD Belén U-15 vrs Escazú
Domingo 9 de julio 2017	9:00 am	amistoso	AD Belén 2002 vrs Santa Ana
Domingo 9 de julio 2017	11:00 am	amistoso	AD Belén U-17 vrs Palmares
Domingo 9 de julio 2017	1:00 pm	amistoso	AD Belén U-20 vrs UCR

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA, SR. MANUEL GONZALEZ MURILLO, PRESIDENTE; SRA. ROSARIO ALVARADO, VOCAL 1; SRA. CAROLINA RODRIGUEZ, VOCAL 2; SR MYNOR MURILLO, VOCAL 3, SE ACUERDA: el préstamo de las instalaciones acogidos a la medida cautelar quien cobija a los equipos inscritos como Belén siglo XXI.

ARTÍCULO 12. Toma la palabra la Sra. Rebeca Venegas e informa que el Sr. Luis Adolfo González, presidente de la Asociación de Triatlón Belén realiza una solicitud que literalmente dice:

Buenos días Comité de deportes reciban un cordial saludo de parte de la Asociación Belemita de triatlón, pedimos por favor formalizar la idea planteada días anteriores en conjunto con ustedes la posibilidad de poder cerrar el portón principal de entrada al polideportivo los días miércoles de 6 a 7 de la noche para poder enseñar y entrenar la disciplina de ciclismo con tranquilidad y seguridad para los más chicos iniciación deportiva ya q no tenemos tanto espacio para practicarlo si pudiéramos practicarlo en la pista sería perfecto pero entendemos q no es posible en la pista por eso podemos utilizar todo el área de calle dentro de instalaciones por eso les pedimos nos ayuden con esa parte nosotros nos hacemos responsables con entrenadores , padres y jd de regular la entrada y salida de vehículos en esa hora de 6 a 7 pm muchas gracias esperando una respuesta satisfactoria para nuestro equipo.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°29-2017
JUEVES 13 DE JULIO DE 2017

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA, SR. MANUEL GONZALEZ MURILLO, PRESIDENTE; SRA. ROSARIO ALVARADO, VOCAL 1; SRA. CAROLINA RODRIGUEZ, VOCAL 2; SR MYNOR MURILLO, VOCAL 3, SE ACUERDA: Solicitar audiencia al Sr. Luis Adolfo González para el próximo Jueves y así ver la mejor solución para esta solicitud.

ARTÍCULO 13. Toma la palabra la Sra. Rebeca Venegas e informa que la Asociación Comunitaria Residencial Belén realiza la solicitud que dice literalmente:

Buenos Días

Sres. Comité de Deporte

Estimado Señores:

La Asociación Comunitaria Residencial Belén, hace del conocimiento de este Comité que el próximo 29 y 30 de julio celebremos el Día de la Anexión de Guanacaste.

El día 30 de enero , de este presente año el Señor Minor el Comité de Deportes, se reunió con nosotros y parte del Consejo de Distrito, el señor Minor se comprometió a coordinar con el Comité de Deportes para que nos brindaran colaboración de (bailes típico). La Asociación Comunitaria Residencial Belén, también le pedimos si nos podrían tal vez colaborar con los (juegos tradicionales), ya que día del Fiesta Cívicas no se pudo realizar la actividad.

Por lo cual la Asociación Comunitaria Residencial Belén, por tal nos comunique con la mayor brevedad posible si podemos contar con lo ofrecido, ya que estamos armado la actividad.

Esperamos contar con su valioso apoyo

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA, SR. MANUEL GONZALEZ MURILLO, PRESIDENTE; SRA. ROSARIO ALVARADO, VOCAL 1; SRA. CAROLINA RODRIGUEZ, VOCAL 2; SR MYNOR MURILLO, VOCAL 3, SE ACUERDA: Aprobado, se coordina la actividad con el Sr. Juan Carlos Córdoba, encargado del área de recreación del Comité de Deportes de Belén.

CAPITULO IX. ATENCION A FUNCIONARIOS
NO HAY

CAPITULO X. ASUNTOS VARIOS

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°29-2017
JUEVES 13 DE JULIO DE 2017

NO HAY

XI.INFORME DE COMISIONES
NO HAY

XII.INFORME DE DIRECTIVOS
NO HAY

XIII.MOCIONES E INICIATIVAS
NO HAY

TERMINA LA SESIÓN AL SER LAS 20:05 HORAS

Manuel González Murillo
PRESIDENTE. JD. CCDRB

Carolina Rodríguez González
SECRETARIA DE ACTAS ai

----ÚLTIMA LINEA -----